



Secretaría
**NACIONAL
DE CULTURA**

Usuario : rocio.cespedes.py@gmail.com
Fecha de registro : 24/11/2020

Número de tomas 3
Autores Dirección de Registro del Patrimonio- CENSEN 2017

21. Vinculación con otras fichas

Vinculación Ficha Nacional de Identificación del Bien Cultural inmueble-Dirección de Registro de Patrimonio-Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC)

22. Equipo de trabajo

Catalogador Arq. Mirtha Ibarra C.
Colaboradores Arq. Clarisse Insfrán E.
Otros Colaboradores Func. Gustavo Barrios A.
Lic. Rocío Céspedes A.
Lic. Julia Vera
Func. Humberto Battioni
Ente componente Dirección de Registro de Patrimonio
Fecha recolección de datos 01/07/2018
Operador Clarisse Insfrán
Fecha de registro 24/11/2020

Dirección de Registro de Patrimonio Cultural
Dirección General de Patrimonio Cultural
Secretaría Nacional de Cultura

BI00000188

Fecha:24/11/2020 11:38



052

51 (Cincuenta y uno)



Secretaría
**NACIONAL
DE CULTURA**

■ **GOBIERNO
NACIONAL**

Paraguay
de la gente

INFORME SOBRE ITEM 4

ITEM 4: Remitir sobre la existencia de un Catastro nacional, inventario de bienes y/o sitios históricos u otros que fueron declarados Patrimonio Nacional (O EN TRÁMITES) en donde figura dicho sitio histórico. Adjuntar documentos

En el Departamento de Registro de Patrimonio Cultural, dependiente de la Dirección de Registro de Patrimonio de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) ha elaborado la Ficha Nacional de Identificación del Sitio Ita Ybaté, en cumplimiento al Formulario 2 "Requisitos para la declaración de un bien de valor patrimonial", para dar paso a las gestiones de su declaración.

En fecha 23 de noviembre de 2020 la Secretaría Nacional de Cultura emite la Resolución SNC Nro. 552/2020 "Por la cual se declara Bien de Patrimonio Cultural Nacional al sitio del campo de batalla y monumento histórico ITA YBATE y su entorno, individualizado como el lote fiscal Nro. 43-B de la manzana C, Colonia Lomas Valentinas, de la ciudad de Villeta, departamento Central, actual propiedad del INDERT".

Posteriormente se agrega esta Ficha a ÑANDUTI "Sistema de Registro de Bienes del Patrimonio Cultural Nacional", con el Nro. De registro **BI00000188**

Se adjunta:

- La Resolución 552/2020 de la Secretaría Nacional de Cultura
- La Ficha de identificación de Bienes Inmuebles BI00000188 (Del Sitio de Itá Ybaté)



Arq. Mirtha Ibarra

Departamento de Registro de Patrimonio Cultural

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETĀ
ARANDUPY
Sambýityha

Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCION SNC N° 552/2020

POR LA CUAL SE DECLARA BIEN DEL PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL AL SITIO DEL CAMPO DE BATALLA Y MONUMENTO HISTORICO ITA YBATE Y SU ENTORNO, INDIVIDUALIZADO COMO EL LOTE FISCAL N° 43-B DE LA MANZANA C, COLONIA LOMAS VALENTINAS, DE LA CIUDAD DE VILLETA, DEPARTAMENTO CENTRAL, ACTUAL PROPIEDAD DEL INDERT.

3. Los sitios son lugares acotados puntualmente, vinculados a acontecimientos locales, tradiciones populares, vivencias históricas o experiencias comunitarias que, a partir de cualquiera de los valores enunciados en el objeto de la Ley, adquieren un excedente simbólico y lo relacionan con la memoria colectiva.

Que, el artículo 1° de la Ley N° 3.051/2006 "Nacional de Cultura", establece los deberes del Estado en materia de asuntos culturales, entre los que menciona: "... b) la protección y el acrecentamiento de los bienes materiales e intangibles que conforman el Patrimonio Cultural del Paraguay...".

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica de ésta Secretaría de Estado, es la responsable de brindar asesoramiento jurídico a la Máxima Autoridad Institucional y a las distintas dependencias, cuando así lo requieran, para el efectivo desarrollo y cumplimiento de los objetivos institucionales, respetando el marco legal vigente, se ha expedido favorablemente a través del Dictamen Jurídico N° 177/2020, por considerar que la misma se ajusta a derecho.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura».

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA,
RESUELVE:

- Artículo 1°.- Declarar BIEN DEL PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL AL SITIO DEL CAMPO DE BATALLA Y MONUMENTO HISTORICO ITA YBATE Y SU ENTORNO, INDIVIDUALIZADO COMO EL LOTE FISCAL N° 43-B DE LA MANZANA C, COLONIA LOMAS VALENTINAS, DE LA CIUDAD DE VILLETA, DEPARTAMENTO CENTRAL, ACTUAL PROPIEDAD DEL INDERT.
- Artículo 2°.- Ordenar que el sitio forme parte del régimen de protección de Bienes de Valor Patrimonial Cultural y se acoja a los beneficios otorgados por la Ley N° 5621/2016.
- Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplida, archivar.

Juan A. Domínguez
Secretario General



TETĀ
ARANDUPY
SAMBÝITYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

Juan A. Domínguez
Secretario General - SNC





INDERT

Comprobante de recepción

Dirección Central de Trámites
09/10/2018 08:25

Paraguay
de la gente

Nro. de documento
23489/18
ASUNCION
09/10/2018

Datos del documento	
Tipo Origen	Externo
Recurrente	SECRETARIA NACIOANL DE CULTURA
Procedencia	ASUNCION
Nro. Origen	-
Tipo documento	Nota
Descripción	SOLICITAR LA ADJUDICACION Y TITULACION DEL LOTE N°1, MANZANA G.
Fojas	1
Información específica	
C.I.	
R.U.C	
Dirigido a	AGRIM ABOG HORACIO MANUEL TORRES BENITEZ
Asunto	SOLICITAR LA ADJUDICACION Y TITULACION DEL LOTE N°1, MANZANA G.
Fecha de la Nota	09/10/2018
Dpto./Dist./Colo n.	11.21.1 (CENTRAL /ASUNCION /ASUNCION)

Para más consultas puede comunicarse al (21) 4395000 int. 104/105/106

Documento Nro.	23489/18
Clave p/ consulta web	ZBRQ8Y
Recurrente	SECRETARIA NACIOANL DE CULTURA
Proveniente de	ASUNCION
Recibido por	jeannina mancuello
Fecha/Hora	09/10/2018 08:25
Fojas	1
Comentario/Motivo	ninguno



Firma y Sello
jeannina mancuello
Dirección Central de Trámites



055

sa (Cincuenta y Cinco)



TETĀ
ARANDUPY
Sâmbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 08 de octubre de 2018

Nota SNC/SG Nº 130 /2018

Señor Presidente:

Me dirijo atentamente a usted con ocasión de hacer referencia a la situación patrimonial del inmueble en el cual se encuentra parte del campo de batalla y asentado el monumento de Ita Ybate, batalla trascurrida durante la Guerra de la Triple Alianza, del 21 al 27 de diciembre de 1868.

Que, este sitio histórico se encuentra dentro de la Colonia Lomas Valentinas, ubicada en el Departamento Central, en el distrito de Villeta; esta colonia es de patrimonio del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) y se encuentra comprendida dentro de la competencia de la Ley Nº 1863/2002 que establece el Estatuto Agrario.

Que, según el informe presentado por el Abog. José Figueredo en fecha 25 de septiembre, el sitio en cuestión abarca dos lotes de la Colonia Lomas Valentinas; el Lote Nº 1, Manzana G, con una superficie de 0007 Has 3743m² y el Lote Nº 2, manzana G con una superficie de 10 Has 9592 m².

Que, según informe de la Dirección de Registros Públicos, el lote Nº 2, manzana G, actualmente es una propiedad privada identificada como Finca Nº 5541, Cta. Cte. Catastral Nº 5692; por otra parte, el lote Nº 1, según el informe presentado, aún no posee título de propiedad, por lo que sigue siendo un lote fiscal.

Señor Presidente, por lo señalado, me permito solicitar la adjudicación y titulación del Lote Nº 1 Manzana G, de la Colonia Lomas Valentinas a nombre de la Secretaría Nacional de Cultura, en virtud del Artículo 17 de la Ley Nº 1863/2002 que establece el Estatuto Agrario, el cual reza cuanto sigue: *"podrán adquirir la calidad de beneficiarios del Estatuto Agrario, con las limitaciones que para cada caso se establezcan: inc. d) las instituciones oficiales del Estado para el cumplimiento de sus fines"*.

Que, esta medida se realizaría con el fin de precautelar la situación patrimonial del sitio histórico de la batalla Ita Ybate, evitando que el mismo sea solicitado y/o adjudicado a un particular y en estricto cumplimiento de los principios y disposiciones establecidas en la Ley Nº 3051/2006 "Nacional de Cultura" y la Ley Nº 5621/2016 "de Protección del Patrimonio Cultural".

En espera de contar con una respuesta favorable, hago propicia la ocasión para saludarlo con estima y consideración.



TETĀ
ARANDUPY
SÂMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

Rubén Capdevila

Ministro – Secretario Ejecutivo

Al Señor
Don **Horacio Manuel Torres Benítez**, Presidente
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)
Ciudad





INDERT
Comprobante de recepción
Direccion Central de Trámites
16/10/2018 11:43

Paraguay
de la gente

Nro. de documento
23901/18
ASUNCION
16/10/2018

Datos del documento	
Tipo Origen	Externo
Recurrente	SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
Procedencia	ASUNCION
Nro. Origen	NOTA N° 219/18
Tipo documento	Nota
Descripción	SOLICITA RECTIFICAR LA NOTA N° 180/18 DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2018 BAJO EXPEDEINTE N° 23489/18
Fojas	1
Información específica	
C.I.	
R.U.C	
Dirigido a	AGM-ABOG HORACIO MANUEL TORRES BENITEZ
Asunto	SOLICITA RECTIFICAR LA NOTA N° 180/18 DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2018 BAJO EXPEDEINTE N° 23489/18
Fecha de la Nota	16/10/2018
Dpto./Dist./Colo n.	11.21.1 (CENTRAL /ASUNCION /ASUNCION)

Para más consultas puede comunicarse al (21) 4395000 int. 104/105/106

Documento Nro.	23901/18
Clave p/ consulta web	P05050
Recurrente	SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
Proveniente de	ASUNCION
Recibido por	Carolina Beatriz Pereira
Fecha/Hora	16/10/2018 11:43
Fojas	1
Comentario/Motivo	ninguno





TETĀ
ARANDUPY
Sãmbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 15 de octubre de 2018

Nota SNC/SG N° 2119 /2018

Señor Presidente:

Me dirijo atentamente a usted con ocasión de hacer referencia a la Nota SNC/SG N° 180/2018, de fecha 08 de octubre de 2018, ingresada al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) bajo expediente número 23489/18.

En tal sentido manifiesto el deseo de rectificar la misma, aclarando que el lote solicitado debe ser el Lote N° 43 - B, de la manzana C, Colonia Lomas Valentinas, Departamento de Villeta, donde se encuentra el monumento a la batalla de Ita Ybate, batalla trascurrida durante la Guerra de la Triple Alianza, del 21 al 27 de diciembre de 1868.

Aguardando la comprensión del caso, y en espera de un despacho favorable respecto a la solicitud realizada hago propicia la ocasión para saludarlo con estima y consideración.



TETĀ
ARANDUPY
Sãmbyhyha
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

Rubén Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan A. Domínguez
Secretario General - SNC

Al Señor
Don **Horacio Manuel Torres Benítez**, Presidente
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)
Ciudad



INDERT
DOCUMENTO N° 23489/18
Movimientos desde el 09/10/2018

Paraguay
de la gente

Tipo de Documento	Nota
Recurrente	SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
Proveniente de	ASUNCION
Solicita	EN REFERENCIA A LA SITUACION PATRIMONIAL DEL INMUEBLE EN EL CUAL SE ENCUENTRA PARTE DEL CAMPO DE BATALLA Y ASENTADO EL MOUMENTO DE ITA YBATE, POR LO EXPUESTO SOLICITAMOS LA ADJUDICACION Y TITULACION DEL LOTE N°1, MANZANA G. DE LA COLONIA LOMAS VALENTINAS A NOMBRE DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

Fecha	Movimiento	Dependencia	Comentario/Motivo	Fojas	Usuario
09/10/2018 08:25	entrada	Direccion Central de Trámites		1	jeannina mancuello
09/10/2018 14:21	salida	Direccion Central de Trámites / Secretaria Privada-Presidencia	Para proseguir con los trámites	0	Graciela Niz
09/10/2018 14:34	entrada	Secretaria Privada-Presidencia		0	Alejandro Perez
10/10/2018 10:39	salida	Secretaria Privada-Presidencia / Gerencia del Sistema de Informacion de Recursos de la Tierra	Para preparar respuesta	0	Alejandro Perez
10/10/2018 11:01	entrada	Gerencia del Sistema de Informacion de Recursos de la Tierra	Para preparar respuesta	0	Martha Alcaraz
19/10/2018 14:40	salida	Gerencia del Sistema de Informacion de Recursos de la Tierra / Dirección de Catastro y Geomática	Para proseguir con los trámites	5	Karina Piccardo
19/10/2018 14:45	entrada	Dirección de Catastro y Geomática	Para preparar respuesta	0	Joel Alderete
22/10/2018 11:53	salida	Dirección de Catastro y Geomática / Gerencia del Sistema de Informacion de Recursos de la Tierra	Para preparar respuesta	2	Joel Alderete
22/10/2018 12:04	entrada	Gerencia del Sistema de Informacion de Recursos de la Tierra	Para preparar respuesta	0	Martha Alcaraz
25/10/2018 07:00	salida	Gerencia del Sistema de Informacion de Recursos de la Tierra / Secretaría General	Para preparar respuesta	1	Martha Alcaraz
25/10/2018 08:02	entrada	Secretaría General	Para preparar respuesta	0	Cristhina Olmedo
26/10/2018 09:33	salida	Secretaría General / Asesoría Jurídica (Mesa de entrada)	Para proseguir con los trámites	0	Javier Mitre
29/10/2018 09:20	entrada	Asesoría Jurídica (Mesa de entrada)			Alexis Rodriguez

059



TETA
ARANDUPÓ
SAMBYHYHA
SECRETARIA
NACIONAL
DE CULTURA

58 (Cincuenta y ocho)



INDERT
DOCUMENTO N° 23489/18
Movimientos desde el 09/10/2018

Paraguay
de la gente

Fecha	Movimiento	Dependencia	Comentario/Motivo	Fojas	Usuario
30/10/2018 13:14	salida	Asesoría Jurídica (Mesa de entrada) / Dirección de Asesoría Jurídica	Para preparar respuesta	0	Alexis Rodriguez
31/10/2018 07:49	entrada	Asesoría Jurídica (Mesa de entrada)	Para preparar respuesta	0	Alexis Rodriguez
31/10/2018 07:49	salida	Asesoría Jurídica (Mesa de entrada) / Abog. Sandra Soledad Benitez	Para preparar respuesta	0	Alexis Rodriguez
31/10/2018 08:57	entrada	Abog. Sandra Soledad Benitez	----- ----- -----	0	Sandra Soledad Benitez
31/10/2018 09:48	salida	Abog. Sandra Soledad Benitez / Asesoría Jurídica (Mesa de entrada)	A DIRECCION GENERAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACION.-	0	Sandra Soledad Benitez
31/10/2018 09:50	entrada	Asesoría Jurídica (Mesa de entrada)	----- ----- -----	0	Alexis Rodriguez
31/10/2018 09:56	salida	Asesoría Jurídica (Mesa de entrada) / Dirección de Asesoría Jurídica	Para preparar respuesta	0	Alexis Rodriguez
Total de fojas				9	

Expedientes Glosados		
	Fecha	Documento
1	31/10/2018 09:56:19	23901/2018



TETA
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARIA
NACIONAL
DE CULTURA

ptb
Josep. - 23489/18
Glose 23901/18
25 NOV 2020

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETÁ
ARANDUPY
Sambyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Nota SNC/SG N° 721 /2020

Asunción, 24 de noviembre de 2020

Señora
Mag. Gail Gina González Yaluff, Presidenta
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra - INDERT
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de hacer referencia al expediente INDERT N° 23489/2018 y su glose expediente N° 23901/2018, por el cual la Secretaría Nacional de Cultura solicita la adjudicación del lote fiscal ubicado en la Colonia Lomas Valentinas, ciudad de Villeta, donde se encuentra el Sitio de la Batalla y el monumento de Itá Ybate, ocurrido durante la Guerra de la Triple Alianza en diciembre de 1869.

En ese sentido, hemos tenido conocimiento de la existencia del expediente 4295/2016 por el cual la Municipalidad de Villeta solicita igualmente la adjudicación y titulación del lote mencionado donde se ubica dicho sitio histórico.

En ese contexto, solicito el desistimiento de la solicitud presentada por esta Secretaría de Estado, en vista a la solicitud planteada por la Municipalidad de Villeta, permitiendo así que esta última prosiga sin inconvenientes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovar a usted mi más alta estima y consideración.



TETÁ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

Rubén Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Domínguez
Secretario General - SNC

061



MINISTERIO
NACIONAL
DE CULTURA

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Nro. de Mesa de Entrada: 0316

Fecha: 28-09-2018

Hora: 09:01

Datos del Recurrente:

Datos del Recurrente:

Recurrente: JOSE FIGUEREDO ABOGADO

Asunto: REFERENTE A DOS INMUEBLES LOCALIZADOS EN LA CIUDAD DE VILLETA,
DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EL MONUMENTO HISTÓRICO DE LA
BATALLA DE ITA YBATE- REMITE INFORME.-

Recepcionado por: Pola María Ortiz Vely
Teléfono: (+595) 21 442 515

Recepcionado por: Pola María Ortiz Vely
Teléfono: (+595) 21 442 515

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Juan A. Domínguez
Secretario General - SNC

Asunción, 25 de Septiembre de 2018.

SEÑOR MINISTRO:

Yo, Abg. José Figueredo, con matrícula C.S.J. N° 32319, me dirijo a V.E. en cumplimiento del contrato de prestación de servicios de fecha 13 de Agosto de 2018, que he celebrado con la Universidad San Ignacio de Loyola, a pedido del anterior Ministro Secretario de Cultura el señor Fernando Griffith, cuyo objeto era la obtención de información relacionada a la propiedad de dos inmuebles localizados en la ciudad de Villeta y donde actualmente se encuentra el monumento histórico conmemorativo de la Batalla de Ita Ybate (21 al 27 de diciembre de 1868) ocurrido durante la Guerra contra la Triple Alianza, a fin de informar que:

A través de la Escribanía Mayor de Gobierno se ha obtenido la siguiente información:

- **Manzana G lote 1, con 7 hectáreas 3.743 metros cuadrados.**
No se pudo obtener información alguna.
Las instancias administrativas fueron agotadas en la Dirección General de los Registros Públicos, Servicio Nacional de Catastro e INDERT. En esta última institución la gestión corrió por cuenta de la Secretaria Nacional de Cultura.
- **Manzana G lote 2, con 10 hectáreas 9.592 metros cuadrados.**
Finca 5514. Cta. Cte. Catastral N° 5692. Propietario LUIS HERMOGENES VALLEJOS.
El inmueble fue adquirido del IBR.

En vista a que han sido realizadas todas las gestiones en las instancias administrativas pertinentes, remito el presente Informe a fin de concluir con los servicios a los que me he obligado en el contrato de prestación de servicios de referencia.

Recomiendo al Señor Ministro la recepción de todo el legajo desde la Escribanía Mayor, antes de iniciar cualquier tipo de trámite posterior.


Agradezco la oportunidad de prestar este servicio a su cartera de estado y aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

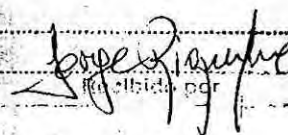
Juan A. Domínguez
Secretario General - SNC


José Figueredo
Abogado
Mat. C.S.J. N° 32319

A Su Excelencia
Don RUBEN CAPDEVILA
Ministro Secretario de Cultura
E. S. D.

 SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA A

Expediente N° 0316
Fecha: 28 SEP 2018 Hora: 09:01
Asunto:



063

62 (sesenta y dos)

1 (und)



TETA ARANDUPY SAMBYHYHA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

TETA REKUAI GOBIERNO NACIONAL Jajapo hände raocerá ko'ýga guive Construyendo el futuro hoy

Asunción, 11 de julio de 2018

Nota SNC/SG N° 540/2018

Señora Marta B. Narvaja, Escribana Mayor de Gobierno Escribanía Mayor de Gobierno Ciudad

Me dirijo a usted y por su digno intermedio a quien corresponda, con la finalidad de recabar la mayor cantidad de información respecto a los antecedentes de las propiedades en donde actualmente se encuentran los monumentos históricos conmemorativos de la batalla de Ita Ybate (21 al 27 de diciembre de 1868), ocurrida durante la Guerra contra la Triple Alianza.

Por tanto, tengo a bien solicitar cualquier información que la dependencia a su cargo me pudiera brindar relacionada a los antecedentes existentes respecto a las siguientes propiedades que hoy se encuentran en el municipio de Villeta:

- Manzana G lote 1, con 7 hectáreas (3.743 metros cuadrados).
- Manzana G lote 2, con 10 hectáreas (89.592 metros cuadrados). Finca N° 5.514 Padrón 5.692.

Debido a que no poseemos mayores datos referente a la situación actual de dichos inmuebles, la presente solicitud se realiza con el fin de interiorizarme de los antecedentes registrales de los mismos, para así dar cumplimiento a las resoluciones municipales que instan al relevamiento de datos de aquellas propiedades en donde presuntamente hoy se encuentra el monumento conmemorativo de la batalla de Ita Ybate, para que las mismas sean tituladas a nombre de la Municipalidad de Villeta y pasen a formar parte de su Patrimonio Histórico.

Al agradecer su predisposición, me despido de usted con la seguridad de mi distinguida consideración.

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO
MESA DE ENTRADA

Expediente N° 207

Fecha 11/07/18 Hora 13:37

Recibido por NIDIA F. RAMIREZ
Escribana Mayor de Gobierno

TETA ARANDUPY SAMBYHYHA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Fernando Griffith Ministro-Secretario Ejecutivo

Asunción 11/07/18

A la Dirección del Juridico Notarial



EEUU 2899 Med. Estig. Escribia Asunción - Paraguay www.cultura.gov.py

A la Dpto. de Protocolizaciones para solicitar informe en la Dcción. General de los Registros Públicos. 13/07/18.

ESC. SALUSTIANA SOSA Escribana Mayor de Gobierno



TETA ARANDUPY SAMBYHYHA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

064

58/ Sexentay tres

2(dos)



* 8 9 0 1 6 8 2 *

Fecha y hora Entrada: 20/07/2018 10:57:39 a.m.

N° Liquidación: 23807828X

Monto Líquidación: 0

Interviniente/Solicitante: ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO

Titular/Propietario : MUNICIPALIDAD DE VILLETA

N° Formulario: 0

Eliasa María Arandupy
Interviniente

Distrito: VILLETA

Sección: Sexta Sección Inmuebles

Finca: 5514

Matricula: 0

Lote:

Manzana:

Informes Registrales D.G.R.P.

Copia p/Registro Público

e_alfonso_e



TETA
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARIA
NACIONAL
DE CULTURA



3(tres)
000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL
(para uso exclusivo del Registro)

FORM-06-R

Marcar con X

EN CUANTO AL TITULAR DEL DOMINIO

CONSTA DE ACUERDO AL ASIENTO REGISTRAL SI NO

PRESENTANDO LAS SIGUIENTES VARIANTES EN CUANTO A NOMBRE O DENOMINACIÓN

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA, OTROS)

Fecha de anotación:

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES

Datos de la Registración	Escribano autorizante	Acreedor	Monto	Fecha de Registrac.		
				Día	Mes	Año

MEDIDAS CAUTELARES

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio		
Juzgado				Turno		Tipo de medida
Secretaría				Monto		

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio		
Juzgado				Turno		Tipo de medida
Secretaría				Monto		

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio		
Juzgado				Turno		Tipo de medida
Secretaría				Monto		

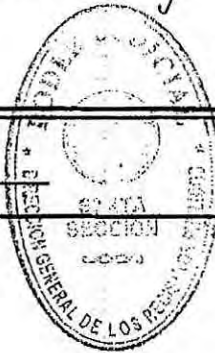
Se adjuntan _____ fojas de _____

CONSTANCIA DE ANOTACIÓN / OBSERVACIONES

No se procede a la solicitud en razón de no coincidir
Titular -
Titular Luis Hermogones Vallejos -

Firma y Sello de funcionarios

[Firma]
Registrador
TETA ARANDUPY SAMBYHYHA
Registrador
G.G.R.P.



JOHANA MARTINEZ
Registradora
Jefe de Sección - Fecha: 25/07/16



060

65 (sesenta y cinco)



000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

FORM-06

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada N°	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg
8901682	30	07	2017	10	57	39

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matrícula N°	Registro Notarial N°
NARVAJA RAMÍREZ	MARTA BEATRIZ		EMG

Asiento /Domicilio Asunción

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO	CERTIFICADO <input type="checkbox"/>	INFORME <input checked="" type="checkbox"/>
Condiciones de Dominio	<input checked="" type="checkbox"/>	Vigencia de Régimen Patrimonial
Vigencia del Reglamento de Copropiedad	<input type="checkbox"/>	De haber Otorgado Testamento
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona	<input type="checkbox"/>	Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas
Vigencia de Poder	<input type="checkbox"/>	De gravamen de Cuotas Sociales
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes	<input type="checkbox"/>	De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada	<input type="checkbox"/>	

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES	
Boleto de Compra Venta	Cesión de Boleto de Compra Venta
Contrato de Locación	Rescisión de Contrato de Locación
Contrato de Leasing	Rescisión de Contrato de Leasing
Loteamiento	Cambio de denominación / nombre del titular
Resolución Provisoria	Otros:
Resolución Definitiva	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA	
RUC <input checked="" type="checkbox"/> C.I. <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Carn. de Adm. Perm. <input type="checkbox"/>	N° 80050610-3

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO			
Inmuebles	<input checked="" type="checkbox"/> Personas Jurídicas y Asociaciones	Testamentos	<input type="checkbox"/>
Buques	<input type="checkbox"/> Quiebras	Patrim. en las relaciones de Familia	<input type="checkbox"/>
Poderes	<input type="checkbox"/> Registro Público de Comercio	Prenda con registro	<input type="checkbox"/>
Archivo			

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
MUNICIPALIDAD DE VILLETA	
RUC <input checked="" type="checkbox"/> C.I. <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Carnet. de Adm. Perm. <input type="checkbox"/>	Fe de Conocimiento <input type="checkbox"/> N° 80009626-6

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles	Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)
Finca N° 5514	N° de Inscripción
Matrícula	Folio
Distrito VILLETA	Serie
N° de inscripción	Sección
Folio	División
Día Mes Año	Año
Cta. Cte. Catastral / Padrón 6692	
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club	
Lote Manzana Fracción	
Unidad de Propiedad Horizontal	

Firma y Sello del Profesional

FAVOR CONFIRMAR EL TITULAR DEL DOMINIO Y SUPERFICIE.-



TETA ARANDUPY SAMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

067

66 (sesenta y seis)

4 (cuatro)



* 8 9 3 9 3 1 2 *

Fecha y hora Entrada: 06/08/2018 10:52:26 a.m.

N° Liquidación: 23949280H

Monto Liquidación: 0

Interviniente/Solicitante: ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO

Titular/Propietario : LUIS VALLEJOS

N° Formulario: 0

Eiba María Agüero Saldivar
Registrador
D.G.R.P.

Distrito: VILLETA

Sección: Sexta Sección Inmuebles

Finca: 5514

Matricula: 0

Lote:

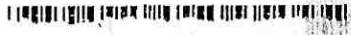
Manzana:

201/207/18

Informes Registrales D.G.R.P.

Copia p/Registro Público

e_alfonso_e



TETA ARANDUPY SAMBYHYHA
SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA



068

67 (sesenta y siete)



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL
 (para uso exclusivo del Registro)

S(cinca)

0000000000

FORM-06-R

Marcar con X

EN CUANTO AL TITULAR DEL DOMINIO

CONSTA DE ACUERDO AL ASIENTO REGISTRAL SI NO

PRESENTANDO LAS SIGUIENTES VARIANTES EN CUANTO A NOMBRE O DENOMINACIÓN

Las Pequeñas Cultivos

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA, OTROS)

Fecha de anotación:

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES

Datos de la Registración	Escribano autorizante	Acreedor	Monto	Fecha de Registrac.		
				Día	Mes	Año

MEDIDAS CAUTELARES

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio		
Juzgado				Turno		Tipo de medida
Secretaría				Monto		

Se adjuntan _____ fojas de _____

CONSTANCIA DE ANOTACIÓN / OBSERVACIONES

Sup. 70hs 959.2 m²
Adquirido en I.D.R. -

Firma y Sello de funcionarios

Registrador

Elba María Agüero Saldívar
 Registrador
 D.G.R.P.



Fecha de Sección - Fecha:

[Handwritten signature]
07/13/08 UP



TETA ARANDUPY SAMBYHYHA
 SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

069

68 (sesenta y ocho)



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

000000000

FORM-06

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada N°	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg
8939372	6	9	19	10	57	26

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula N°	Registro Notarial N°
NARVAJA RAMÍREZ	MARTA BEATRIZ		EMG
Asiento / Domicilio: Asunción			

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO		CERTIFICADO <input type="checkbox"/>	INFORME <input checked="" type="checkbox"/>
Condiciones de Dominio			<input checked="" type="checkbox"/>
Vigencia del Reglamento de Copropiedad			
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona			
Vigencia de Poder			
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes			
Si la Persona Física/ Jurídica fue nombrada Apoderada			
Vigencia de Régimen Patrimonial			
De haber Otorgado Testamento			
Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas			
De gravamen de Cuotas Sociales			
De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso			

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES	
Boleto de Compra Venta	<input type="checkbox"/>
Contrato de Locación	<input type="checkbox"/>
Contrato de Leasing	<input type="checkbox"/>
Loteamiento	Resolución Provisoria <input type="checkbox"/>
	Resolución Definitiva <input type="checkbox"/>
Cesión de Boleto de Compra Venta	<input type="checkbox"/>
Rescisión de Contrato de Locación	<input type="checkbox"/>
Rescisión de Contrato de Leasing	<input type="checkbox"/>
Cambio de denominación / nombre del titular	<input type="checkbox"/>
Otros:	<input type="checkbox"/>

DATOS DE LA PERSONA A FAVDR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA	
RUC <input checked="" type="checkbox"/> C.I. <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Carn. de Adm. Perm. <input type="checkbox"/>	N° 80050610-3

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO			
Inmuebles	<input checked="" type="checkbox"/>	Personas Jurídicas y Asociaciones	<input type="checkbox"/>
Buques	<input type="checkbox"/>	Quiebras	<input type="checkbox"/>
Poderes	<input type="checkbox"/>	Registro Público de Comercio	<input type="checkbox"/>
Archivo	<input type="checkbox"/>	Testamentos	<input type="checkbox"/>
		Patrim. en las relaciones de Familia	<input type="checkbox"/>
		Prenda con registro	<input type="checkbox"/>

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
LUIS HERMOGENES VALLEJOS	
RUC <input type="checkbox"/> C.I. <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Carnet. de Adm. Perm. <input type="checkbox"/>	Fe de Conocimiento <input type="checkbox"/> N° <input type="checkbox"/>

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles		Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)	
Finca N°	5.514	N° de Inscripción	
Matricula		Folio	
Distrito	VILLETA	Serie	
N° de inscripción	Folio	Sección	División
	Día Mes Año		Año
Cta. Cte. Catastral / Padrón	5.692		
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club			
Lote	Manzana	Fracción	
Unidad de Propiedad Horizontal			

Firma y Sello del Profesional

FAVOR CONFIRMAR TITULAR DEL DOMINIO Y SUPERFICIE.-



070

69 (sesenta y nueve)



Ministerio de
HACIENDA



■ **GOBIERNO**
■ **NACIONAL**

Paraguay
de la gente

"Catastro, Herramienta para el Desarrollo Nacional"

Asunción, 20 de setiembre de 2018

NOTA SNC N° 320

MARTHA B. NARVAJA R., Escribana
ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a su Nota E.M.G. N° 142/2018, en la cual solicita información referente a un inmueble ubicado en el distrito de Villeta, individualizado en la manzana G, lote 1, con una superficie de 7 hectáreas con 3.743 metros cuadrados, donde actualmente se encuentra los monumentos históricos conmemorativos de la batalla de Ita Ybate, ocurrida en la Guerra de la Triple Alianza, cuyo pedido se origina en la Secretaria Nacional de la Cultura.

Al respecto se remite el informe técnico IT N° 593/2018 expedida por el Departamento de Inspección y Mantenimiento Catastral del Servicio Nacional de Catastro.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.



Francisco Ruiz Diaz
FRANCISCO RUIZ DIAZ
Director



TETA
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARIA
NACIONAL
DE CULTURA

JJ /SG

Chile N° 1053 entre Jejuí y Manduvirá
Asunción - Paraguay

Teléfono: (021) 442-327



Ministerio de
HACIENDA



**GOBIERNO
NACIONAL**

7 (siete)
Paraguay
de la gente

"Catastro, Herramienta para el Desarrollo Nacional"

**SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO
INFORME TÉCNICO**

REF.: ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO S/ BATALLA DE ITÁ YBATE		
I.T. N°: 593_2018	DEPARTAMENTO: INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO CATASTRAL	
EXPEDIENTE N°: 86867	AÑO: 2018	FECHA INFORME: 12 / 09 / 2018

El Departamento de Inspección y Mantenimiento Catastral, del **Servicio Nacional de Catastro**, informa respecto a la solicitud de la Esc. Mayor de Gobierno Marta B. Narvaja R. donde solicita de información que la Institución pudiera contar referente a un inmueble del distrito de Villeta individualizado como Manzana G Lote N.º 1 con una superficie de 7 ha 3743 m², donde actualmente se encuentran los monumentos históricos conmemorativos de la Batalla de Itá Ybate, ocurrida en la Guerra de la Triple Alianza. Con los datos referidos esta dependencia no ha podido obtener información alguna que pudiera contribuir a la investigación llevada a cabo por el solicitante.

Con el informe que antecede, entréguese al recurrente.

Daniela Polanco
Encargado de Expedientes

AA. Daniela Polanco E.
Encargada





TETĀ
ARANDUPY
Sambitĩyĩta
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente



CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA Y LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE VILLETA

I. PARTES

Entre la SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY (en adelante "SNC"), con domicilio en la calle Estados Unidos N° 284 esquina Mcal. Estigarribia, de la ciudad de Asunción, representada en este acto por el Ministro-Secretario Ejecutivo, Rubén Capdevila, y la MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE VILLETA (en adelante "MUNICIPALIDAD"), con domicilio en la calle Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia, de la ciudad de Villeta, representada en este acto por el Intendente de dicho municipio, Teodosio Gómez Ibañez, convienen en suscribir el presente Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, que se registrá por las siguientes cláusulas y condiciones:

ANTECEDENTES

La Secretaría Nacional de Cultura es la institución rectora de las políticas culturales del Paraguay, dependiente de la Presidencia de la República, creada por Ley 3051/06 "Nacional de Cultura", encargada de promover el respeto a la diversidad, la creación e innovación de las artes así como de garantizar la participación e inclusión, protegiendo la cultura material e inmaterial, rescatando nuestra historia, costumbres, tradiciones y elementos identitarios en todo el territorio Nacional y el mundo.

Es el órgano rector que diseña, regula e impulsa políticas públicas culturales, garantiza los derechos culturales ciudadanos, preserva, protege y promueve el patrimonio cultural en su diversidad, a nivel nacional e internacional, comprometida con el fortalecimiento permanente de la identidad paraguaya ante el mundo.

La Municipalidad de Villeta, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", y su modificatoria, Ley N° 4715/2012, es el órgano encargado del gobierno local, con personería jurídica reconocida, y quién posee autonomía política, administrativa y normativa, así como autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos.

Entre sus actividades, se encuentran el impulso de aquellas relacionadas a fomentar la preservación y promoción de su acervo cultural local y ello hace que exista un relacionamiento directo con la Secretaría Nacional de Cultura.

De esta forma, reconociendo ambas partes su mutuo interés en la firma de un acuerdo de cooperación interinstitucional, desean impulsar acciones conjuntas para contribuir a dichos objetivos, en los siguientes términos:

II. OBJETO DEL ACUERDO

El presente acuerdo tiene por objeto establecer las bases para lograr un fluido relacionamiento entre las partes así como el de estrechar los lazos de cooperación interinstitucional, con el objeto de promover el desarrollo de planes, programas y proyectos, además de facilitar asistencias

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Escritura N° 10000/19
Juan A. Dominguez
Secretario General - SNC



[Handwritten signature]

073

[Handwritten initials]

72 (setenta y dos)



TETÁ
ARANDUPY
Sñeháshu
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente



técnicas y de capacitación, en la circulación de bienes y servicios de cuidado de los patrimonios culturales. También tiene la finalidad de participar conjuntamente en el proceso de descentralización de la gestión cultural, que apunte al fomento de condiciones favorables para las expresiones y acceso a los derechos culturales, en base al Plan Nacional de Cultura diseñado por la SNC.

La SNC y la MUNICIPALIDAD, establecerán conjuntamente, Acuerdos Específicos a fin de determinar criterios de acción y responsabilidades para implementar los planes, programas, proyectos u otros, relacionados al objeto general antes referido, los que formarán parte integrante del presente documento y al cual estarán sujetos en todo lo que no esté previsto en ellos.

En los Acuerdos Específicos, que podrán ser incluidos en cualquier momento dentro del periodo de vigencia de este Convenio, cada una de las partes designará a sus representantes ante la otra. Estos representantes tendrán a su cargo dirigir y canalizar las comunicaciones o pedidos que se susciten durante la ejecución del Acuerdo.

III. OBLIGACIONES GENERALES

Para la consecución de los fines del presente Convenio, la SNC y la MUNICIPALIDAD se encargarán de la financiación de las actividades a ser impulsadas, que serán gestionadas y administradas de acuerdo a cada caso y según lo establecido en los documentos específicos a ser suscriptos.

Como se estableciera previamente, las partes cooperarán proveyendo los recursos económicos u otros recursos necesarios para la implementación del presente documento.

La SNC y la MUNICIPALIDAD, supervisarán y realizarán el seguimiento al fiel cumplimiento del mismo.

IV. VIGENCIA Y TERMINACIÓN

Este Convenio entrará en vigencia desde la fecha de su firma y tendrá un plazo de duración de dos años a partir de dicha fecha, pudiendo ser renovado o prorrogado, mediante acuerdo escrito entre las partes.

V. DISPOSICIONES VARIAS

El presente documento podrá ser modificado posteriormente mediante Adendas, que deberán ser acordadas de mutuo y expreso consentimiento, por escrito entre las partes.

Para todos los efectos derivados de este Convenio, como ser notificaciones, citaciones y diligencias; las partes constituyen domicilio especial en los lugares indicados en el encabezamiento, domicilios que se considerarán válidos para todos los actos administrativos emergentes de la ejecución y cumplimiento de este Acuerdo, salvo que por escrito y en forma expresa posteriormente fueren cambiados.

(Handwritten mark)

074



73 (Setenta y tres)



TETÁ
ARANDUPY
SAMBYHYÁ
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente



Toda comunicación o notificación deberá ser hecha por escrito impreso y/o digital según el caso, y ser comprobada fehacientemente su recepción.


Ambas partes se garantizan mutuamente el cumplimiento fiel del Acuerdo y declaran que actuarán bajo el principio de la buena fe contractual.

Las Partes se comprometen a consultarse previamente todo lo vinculado al presente Convenio, a observar en sus relaciones el mayor espíritu de colaboración y a basar la misma en los principios de buena fe y cordialidad.

En caso de producirse alguna controversia o reclamación entre las partes, siempre que estas guarden relación con la existencia, interpretación, ejecución o el eventual incumplimiento de este documento, se acuerda primeramente, someterse a la mediación y en caso de no arribar a un acuerdo, reconocen la competencia de los Juzgados de los Tribunales de la ciudad de Asunción.

En prueba de conformidad y aceptación de cada una de las cláusulas del presente Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las Partes, previa lectura y ratificación de su contenido, se firma el presente instrumento en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Villeta, República del Paraguay, a los 22 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.




Teodosio Gómez Ibañez
Intendente Municipal
Municipalidad del Distrito de Villeta



TETÁ
ARANDUPY
SAMBYHYÁ
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA


Rubén Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Cultura



VIII REUNIÓN DEL COMITÉ ORGANIZADOR

Ley 6090

Viernes 12 de octubre de 2018

07:30 a 09:30 hs.

Archivo Nacional

ASISTENTES

Lista de asistencia debidamente firmada. Se anexa al Acta.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura de la minuta de la reunión anterior.
2. Monumento a las Destinadas en Yhu.
3. Monumentos de los sitios históricos.
 - » Avay. Diseño del monolito.
 - » Campamento Cerro León. Proyecto ejecutivo.
 - » Ita Ybate. Informe situación jurídica.
4. Programa de Conmemoraciones 2018.
5. Presentación de la Página WEB.
6. Exposición sobre la Batalla de Paysandú.
7. Diversidad cultural en la Guerra Grande.
8. Asuntos Varios.

COMENTARIOS Y RESOLUCIONES

1. **Bienvenida** del señor ministro don Rubén Capdevila Yampey, quien eleva a consideración del pleno la propuesta de Orden del Día a desarrollar. Se aprueba.
2. **Lectura y consideración de la minuta anterior.**
Se da lectura y se eleva a consideración. Con ajustes en el punto 4 -reemplazar "impacto ambiental" por "impacto cultural"-se da por aprobada.

3. **Monumento a las Destinadas en Yhu.**

El señor Andrés Colman Gutiérrez presenta el proyecto "YHÚ, CIUDAD DE LAS RESIDENTAS Y DESTINADAS". Los objetivos son el reconocimiento del valor histórico de Yhú y la recuperación de la memoria histórica.

Al efecto necesitan:

- » Declarar el lugar como patrimonio cultural.
- » Fondos para construir un monumento
- » Asistencia técnica para manejo turístico-cultural

Ofrecen:

- » Contrapartida económica local
- » Plazas y edificios que pueden ser utilizados como espacios de memoria

Algunas consideraciones:

- » Explica que el chorro de Isla Pakova se encuentra en propiedad pública, administrada por el INDERT. El lugar es emblemático porque sirvió a las Destinadas durante su estadía en Yhú. Por lo expuesto plantean expropiar una pequeña porción de la propiedad y que se registre a nombre de la SNC, para explotación turístico-cultural.



MECIP
Secretaría Nacional
de Cultura

076

75 (setenta y cinco)

- » Menciona con relación a las Residentas de Yhu, que en el Archivo Nacional se encuentran las manifestaciones de más de 120 mujeres y los registros datan de marzo de 1867.

Decisiones:

- » Se propone que la SNC formalice un convenio con el INDERT para transferencias directas de aquellos sitios históricos que deban pertenecer al Estado. Se aprueba la propuesta.
- » Se solicita al Equipo de historiadores Ad Hoc de la SNC una propuesta de identificación de los puntos a ser intervenidos a fin de realizar un buen trazado de la ruta de Las Residentas y Destinadas. Se aprueba la propuesta.
- » Se decide aprobar en general la propuesta de Andrés Colman Gutiérrez.

4. Monumentos de los sitios históricos.

El ministro informa sobre sus conversaciones mantenidas con el Gral. Piris del día de hoy y, al efecto propone:

1. Un convenio con el Ministerio de Defensa Nacional para la construcción de monumentos. Al efecto el sub comité de monumentos deberá presentar un Plan de Acción, para incorporar al Acuerdo Específico que se firmaría con el Comando del Ejército.
2. Incorporar al personal militar en el plan de formación de arqueólogos, incluyéndolos en el segundo grupo de becarios a Francia.
3. Invitar al Comando del Ejército para que su personal integre el equipo de trabajo en la próxima misión de prospección arqueológica de los arqueólogos franceses, prevista para los meses de noviembre/diciembre próximo.

Se aprueba la propuesta.

1. Avay. Diseño del monolito.

Presenta la Arq. Angela Fatecha conforme a lo solicitado por el equipo de historiadores y el señor ministro. Se analizan las opciones.

Propone el señor ministro: una reunión de trabajo del Subcomité de Monumentos con el Gral. Piris para analizar las opciones y llevar adelante el proyecto, cuyo diseño y presupuesto que fuera aprobado en fecha 27 de septiembre de 2017, iniciando ya con la base del monumento definitivo. Se aprueba la propuesta.

Campamento Cerro León. Proyecto ejecutivo.

Presenta Natalia Antola el proyecto para el **Mantenimiento y Puesta en valor del Museo Campamento Cerro Leon – Pirayu**. Se plantea no considerar nuevos pozos y solicitar una nueva línea de la ANDE. Se solicita considerar también un camino de todo tiempo y plantear esto a las FF AA. Se aprueba el proyecto y el correspondiente presupuesto.

3. Ita Ybate. Informe situación jurídica.

Informa el Abog. Juan Marcelo Cuenca. Se decide intervenir el sitio del Monumento de Ita Ybate para su mejoramiento, de manera inmediata. Se encarará un trabajo conjunto del Comando del Ejército, la SNC y el Municipio de Villeta. En anexo la presentación.



MECIP
Secretaría Nacional
de Cultura

077

76 (detenta y seis)

4. Programa de Conmemoraciones de las batallas 1868 de la GUERRA GUASU.

Informa Marco Antonio Méndez sobre lo siguiente:

» **En la ciudad de Eusebio Ayala del 11 al 19 de octubre.**

Incluye la Muestra Itinerante y el Ciclo de Disertaciones en la Biblioteca y Escuela Municipal de Danza Barrero Poty y el Acto central, el 12 de noviembre, a las 19:00 horas en la Plaza de la Independencia. El Cierre de la Muestra será el 19 de noviembre, a las 15:00 Hs.

» **En la ciudad de Yaguarón del 25 al 30 de octubre.**

Incluye la Muestra Itinerante y el Ciclo de Disertaciones en la Biblioteca Comunal Defensores del Chaco y el Acto central, el 26 de octubre, a las 19:00 horas en la Plaza de los Héroes. El Cierre de la Muestra será el 30 de octubre, a las 15:00 Hs. En anexo la presentación.

5. Presentación de la Página WEB.

Conforme a lo solicitado en la reunión anterior, el señor Jorge Verón presenta una propuesta de la página WEB de la Comisión Nacional de conmemoración del Sesquicentenario de la Epopeya Nacional. Se le agradece y felicita por el trabajo y con las observaciones que se mencionan a continuación, se aprueba la propuesta incluyendo el correspondiente presupuesto.

Se propone considerar algunos aspectos:

1. Incluir la composición e integración de la Comisión Nacional y algunas acciones principales desde el inicio.
2. Incluir las músicas alusivas a la guerra que se encuentra recopilando de la Orquesta Sinfónica Nacional.
3. Se propone una pestaña sobre las minorías y los extranjeros durante la Guerra de la Triple Alianza.

Se aprueban las propuestas y se solicita su incorporación a la estructura de la página web.

6. Exposición sobre la Batalla de Paysandú.

El señor ministro informa que, en conversaciones con el Embajador de Uruguay, Sr. Federico Perazza, le comenta que cuenta con una *Muestra sobre la Batalla de Paysandu* y la ofrece a fin de que pueda ser expuesta durante el **10º Encuentro Internacional de Historia sobre la Guerra de la Triple Alianza**, organizado por la Asociación Cultural Mandu'ara y que contará con el apoyo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario. La Embajada de Uruguay se encargará de la exposición. A su vez el señor ministro propone que, para complementar a la muestra, la Comisión apoye con la edición del Catálogo de la misma y la SNC se ocupará del apoyo técnico. Se aprueba la propuesta.

7. Diversidad cultural en la Guerra Grande.

Luz Saldívar, de la Dirección de Diversidad de la SNC, solicita información sobre la participación de las minorías en la Guerra Guasu (afrodescendientes, pueblos originarios y otros). La Profesora Mary Monte informa sobre los trabajos y las investigaciones que ha realizado sobre estos temas manifestando que se encuentran a disposición de la ciudadanía. Considera oportuno mencionar la situación miles de niños paraguayos que fueron capturados y llevados al Brasil en calidad de esclavos y/o entregados como obsequios a sus familiares. Informa que también ha realizado



MECIP
Secretaría Nacional
de Cultura

078

77 (setenta y siete)

trabajos de investigación sobre los afrodescendientes y los indígenas, en especial sobre los Chamacocos, cabe mencionar que el lugarteniente del Gral. José Eduvigis Díaz era un indígena. Todo esto está publicado en la Revista Paraguaya de Sociología y sobre los niños capturados se encuentra a punto de publicar. Se le agradece la información, de la cual se ha tomado debida nota.

8. Asuntos Varios.

Luis Verón sugiere estudiar la posibilidad de continuar con los **Paseos Ilustres**, como se hizo en el Bicentenario, en cada ciudad, con sus héroes y personajes y sus monolitos referidos a la Guerra contra la Triple Alianza. Se aprueba incorporar al Plan de Acción 2019.

Informa Fabián Chamorro que la Gobernación de la Cordillera está interesada en hacer su ruta de la Guerra de la Triple Alianza y solicita que la Comisión le asesore en este tema. Se analizará próximamente definiendo responsables.

Informa Mary Monte sobre las gestiones realizadas con relación al traslado de los restos de la Sra. Silvia Cordal, al Panteón de los Héroes.

Se han llevado a cabo conversaciones con la familia Peña Nieto y sus preocupaciones considerando que se deberán exhumar los restos. Mary Monte se reafirma en que una mujer debe estar en el Panteón Nacional considerando la participación encomiable de las mujeres en la construcción de la Patria.

El Coronel Roberto Olmedo solicita que se considere el Cuartel de la Victoria como un sitio póstumo para los héroes de la Guerra Guasu.

Así mismo el señor Ministro expone el presupuesto recibido de la Asociación Cultural Mandu'ara sobre la impresión de 50 ejemplares de la Memoria del **10º Encuentro Internacional de Historia sobre la Guerra de la Triple Alianza**. Se aprueba el presupuesto para la impresión de 500 ejemplares como apoyo de la comisión nacional al referido evento sobre la Guerra Guasu. En anexo el presupuesto.

5. Próxima reunión.

Se fija fecha para la próxima reunión el lunes 29 de octubre a las 10:00 a 12:00 hs.

Elaborado por: María Adelaida Quevedo
Cargo: Coordinadora General – Dirección General de Gabinete
Fecha: viernes 12 de octubre de 2018.

Firma:



Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'María Adelaida Quevedo' and several other illegible signatures.





Sesquicentenario contribuirá con más sitios de batalla para su puesta en valor

© 18-09-2018

El Comité Organizador de la Comisión Nacional de Conmemoración del Sesquicentenario de la Epopeya Nacional, durante su última sesión mensual presidida por el ministro de la Secretaría Nacional de Cultura, Rubén Capdevila, acordó ampliar a cinco la puesta en valor de los sitios históricos de la Guerra Grande; así como la señalización de los mismos.

Además de Guasu Kua, Itá Ybaté y Abay, se incluyen el Museo Campamento Cerro León, dependiente de la SNC, y Acosta Ñu. En estos últimos sitios se iniciarán la tarea de prospección arqueológica con los tres profesionales becados en Francia y Guyana Francesa, previstos en el mes de noviembre próximo.

Representantes de la Fundación Acosta Ñu presentaron el proyecto para erigir un hito y museo memorial en las inmediaciones del Cerro Itakyty, situado en el distrito de Eusebio Ayala, ex Barrero Grande; recibiendo el apoyo del Comité Organizador.

X Encuentro Internacional de la Historia sobre la Guerra de la Triple Alianza

Así también se decidió apoyar el 10º Encuentro Internacional de la Historia sobre la Guerra de la Triple Alianza, previsto del 15 al 17 de noviembre, en la sede de la Biblioteca y Archivo del Congreso Nacional. El mismo congregará a historiadores e investigadores de Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay.

Se trata de un encuentro rotativo, que se lleva a cabo en los distintos países participantes de la contienda bélica, y éste año Paraguay será sede. La publicación de la memoria impresa de todas las ponencias realizadas en la ocasión, estará a cargo de la Comisión Nacional; al igual que la colaboración para el recorrido histórico previsto para el último día en los campos de batalla del departamento Central (Ytororo entre los distritos de San Antonio e Ypané; y el Campamento Cerro León, en Pirayú).

Campamento Cerro León

Natalia Antola, directora general de Patrimonio Cultural de la SNC, hizo una breve presentación acerca de los trabajos previstos en el Campamento Cerro León. "Ahora sólo hay en pie dos pabellones, hicimos unas revisiones de fotografías aéreas que se tienen desde hace varios años y se pudo constatar de que se notan los vestigios de los demás pabellones de Artillería y Caballería", refirió.

"Estos dos pabellones que persisten todavía, se conservan hasta ahora, porque fueron construidos con mejores materiales; y queremos trabajar en la puesta en valor de estos pabellones que se encuentran en buen estado".

Agregó que es fundamental, teniendo en cuenta que el lugar se constituirá en una escuela de arqueología viva, conciliar a la que se llegó tras la visita de los arqueólogos franceses, quienes quedaron encantados con el sitio de batalla, ya que en él, se pueden analizar varios tipos de arqueología, no solo la militar.



080

79 (setenta y nueve)



Avanzan preparativos para conmemoración de la Campaña de Pikysyry en Villeta e Ypané

© 19-10-2018

Con el objetivo de ultimar los detalles con miras a los actos conmemorativos de la Campaña de Pikysyry, y por mandato del Comité Organizador de la Comisión Nacional de Conmemoración del Sesquicentenario de la Epopeya Nacional; la Dirección de Protocolo y Relaciones Públicas de la Secretaría Nacional de Cultura quedó a cargo de la organización de las distintas actividades previstas para el mes de diciembre.

Las mismas se enmarcan en los actos conmemorativos por los 150 años de las batallas libradas en 1868 durante la Guerra contra la Triple Alianza.

En ese contexto, se realizó un viaje de avanzada en las ciudades de Ypané y Villeta, del departamento Central, para la provisión del apoyo logístico; y en coordinación con los gobiernos locales se visitaron los lugares específicos donde se desarrollarán los eventos.

La comitiva de la SNC estuvo integrada por el director de Protocolo y RRPP, Juan Colmans y los funcionarios Sofía Vera y Jorge Monges.

En Ypané fueron recibidos por el Jefe de Gabinete, Denis Chamorro; el Secretario General Abog. Fernando Rivas; la Directora de Medio Ambiente y Salubridad, Liz Pineda; y la Encargada de Vivero Municipal, María Vera.

En Villeta mantuvieron una reunión con el intendente Municipal, Teodosio Gómez Ibañez; y la directora de Cultura del municipio, Rosario Solís.

La comitiva también visitó la zona donde se erigirá el monumento en homenaje a la Batalla de Avay.

La batalla de Ytororó (en Ypané), se libró el 6 de diciembre de 1868; la de Avay (en Villeta), el 11 de diciembre; y la de Ita Ybaté o también conocida como Lomas Valentinas (Villeta), del 21 al 27 de diciembre de ese mismo año.



081

80 Cochenta)



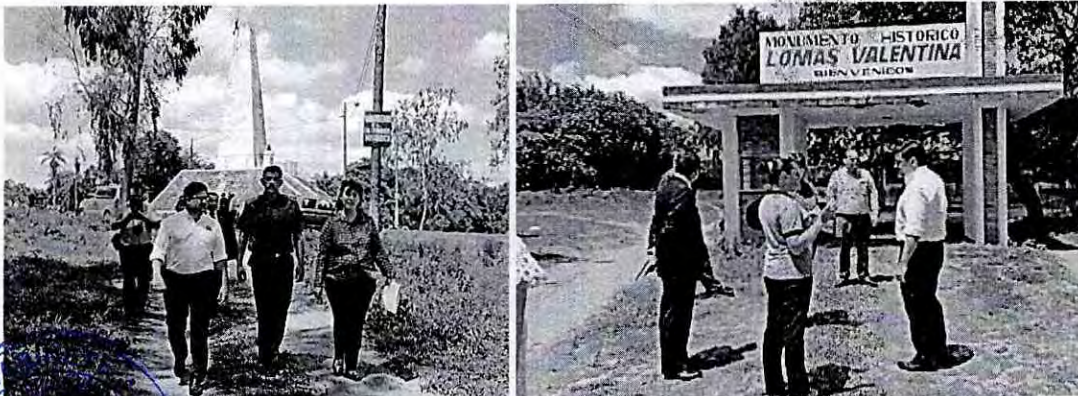
Inician trabajos de puesta en valor de sitios de la Guerra Guasu

© 16-10-2018

En la mañana de este martes, personal de la Secretaría Nacional de Cultura y personal militar del Comando del Ejército Nacional, iniciaron el operativo de limpieza y puesta en valor del monumento de la batalla Ita Ybate, ubicado en la ciudad de Villeta, Departamento Central; en el marco de las actividades desplegadas por la Comisión Nacional de Conmemoración del Sesquicentenario de la Epopeya Nacional. Estas acciones fueron ejecutadas bajo la coordinación del Cnel. Eduardo Chávez, Comandante de la Agrupación Logística del Comando del Ejército y con el acompañamiento del Ministro Don Rubén Capdevila, la directora de Bienes Culturales de la SNC, María Luisa Blanes y Rosario Solís, del Departamento de Cultura de la Municipalidad de Villeta.

Posteriormente, el Ministro Capdevila se reunió con el intendente municipal de Villeta, Don Teodosio Gómez Ibáñez, a quien comentó que en la fecha se ha realizado el puntapié inicial de puesta en valor de los sitios de batalla de la Guerra Grande en Villeta, entre estos se incluye también el sitio donde había transcurrido la batalla de Avay.

Ambas autoridades acordaron acciones conjuntas para llevar adelante este proyecto, y se prevé la realización de una reunión con integrantes de la Comisión Nacional de Conmemoración del Sesquicentenario de la Epopeya Nacional. "Trabajaremos bastante en Villeta con los sitios de batalla de Ita Ybate y Avay", señaló el ministro Capdevila. De esta manera se dio inicio a los sucesivos trabajos que irá realizando la SNC, en coordinación con otras instituciones, en el marco del cumplimiento de la Ley N° 6090/2018.





Continúan los trabajos de puesta en valor en Ita Ybate

© 17-10-2018

Prosigue el operativo de limpieza y puesta en valor del monumento de la batalla de Ita Ybate, situado en el distrito de Villeta, departamento Central, a cargo de personal militar del Comando del Ejército y funcionarios de la Secretaría Nacional de Cultura, con apoyo de la Municipalidad Local.

El operativo de limpieza y puesta en valor del sitio es un esfuerzo mancomunado entre la SNC, la Municipalidad de Villeta y el Comando del Ejército de las Fuerzas Armadas.

En la ocasión, el intendente municipal de Villeta, Teodosio Gómez, destacó la presencia de la SNC, y destacó que se trata de la primera vez que personal del Estado se constituye en este sitio histórico para la puesta en valor.

"La presencia del Ministro de Cultura nos anima a nosotros a ponernos de su lado y unidos hacer grandes cosas, porque tenemos que dejar a los jóvenes y niños los lugares históricos para que puedan valorar la historia. Villeta es una ciudad con mucha historia", resaltó.

Por su parte, el comandante de la Agrupación Logística del Comando del Ejército, Cnel. Eduardo Chávez, señaló que la conmemoración de esta batalla les toca muy de cerca a los militares.

"Desde el día de ayer, apenas dada la orden nos constituimos en lugar desde las 7:30 horas de la mañana, por directiva expresa del Comandante del Ejército, General Derlis Piris. Ahora mismo estamos 30 personas trabajando en este operativo. Está todo direccionado ya que tenemos el apoyo del ministro de Cultura y el intendente de Villeta, esto nos toca muy de cerca", acotó.

Finalmente, la titular del Departamento de Cultura de la Municipalidad de Villeta, Rosario Solís, destacó el trabajo interinstitucional que se realiza con la SNC y la Comisión Nacional de Conmemoración del Sesquicentenario de la Epopeya Nacional (1864-1870).

"Los historiadores realizaron un relevamiento de datos de todos los lugares históricos de Villeta. También habíamos recibido una importante visita de los arqueólogos franceses para levantar todos los datos importantes y a enumerar los trabajos que aún faltan por hacer y que requiere mucha inversión económica y logística para la puesta en valor de estos lugares", mencionó.





Cultura y Municipalidad de Villeta firmaron acuerdo para la construcción del Monumento a la Batalla de Avay

© 22-11-2018

El ministro de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC), Rubén Capdevila y el intendente de la Municipalidad de Villeta, Teodosio Gómez Ibáñez, suscribieron un convenio marco de cooperación interinstitucional, y un acuerdo específico para la selección del sitio y construcción de un monumento histórico de la Batalla de Avay, librada el 11 de diciembre de 1867.

Acompañaron para la suscripción del convenio, los directores generales de la SNC, Marco Méndez, de Gabinete; y Natalia Antola, de Patrimonio Cultural; así como la concejala Carmen Gamarra de Vega, presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo de la Junta Municipal.

La SNC, el distrito mencionado, la Gobernación de Central, y la Comisión Nacional de Conmemoración del Sesquicentenario de la Epopeya Nacional (1864-1870) honrarán a nuestros héroes nacionales, en un acto conmemorativo en diciembre próximo, con la intención así mismo, de hacer perdurar en el tiempo nuestra historia, que es Patrimonio Cultural del Paraguay.

Ambas instituciones se encargarán de la financiación de las actividades a ser impulsadas, proveyendo de recursos necesarios y económicos para la implementación de éste acuerdo, que finalizará con la construcción e inauguración de la obra.

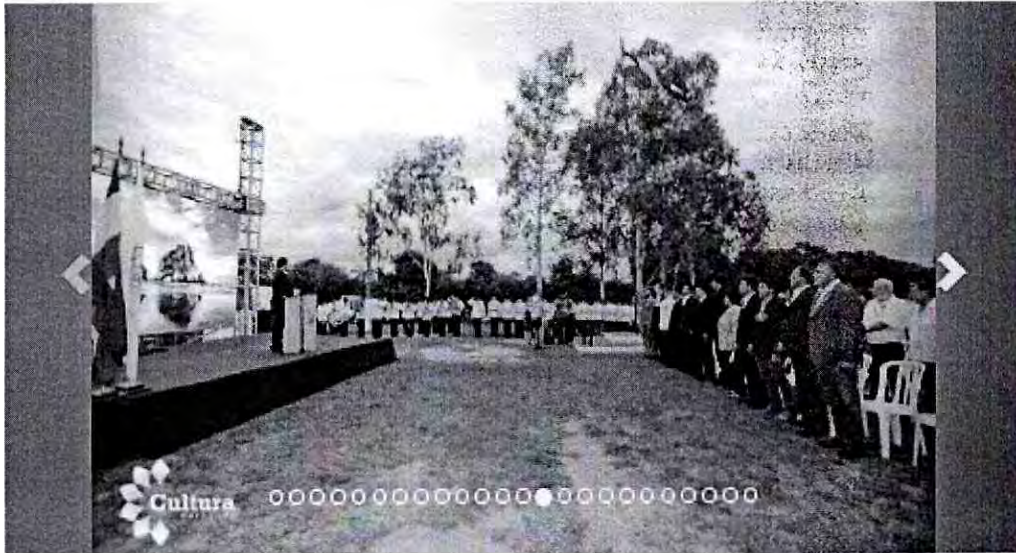
Entre los objetivos específicos están el Monumento Histórico que será erigido para recordar a la batalla de Avay, en un inmueble cedido por la Municipalidad; diseñado y construido con recursos económicos y humanos proveídos por la SNC.

Técnicos de la municipalidad local y representantes de la Comisión Nacional de Conmemoración del Sesquicentenario de la Epopeya Nacional, previamente procedieron a identificar el sitio mejor ubicado para la construcción del monumento recordatorio.

Igualmente, señala parte de éste acuerdo suscrito en la mañana de éste jueves 22 de noviembre, en la ciudad de Villeta, que la comuna local cederá el inmueble perteneciente al gobierno municipal para la construcción del monumento conmemorativo debiendo comprometerse a realizar todos los trámites administrativos respectivos para la consecución de dicho objetivo.

Por otra parte, el convenio marco interinstitucional suscrito entre las partes tiene como objetivo estrechar los lazos de cooperación entre las instituciones para promover el desarrollo de los planes, programas y proyectos; así como facilitar la asistencia técnica de capacitación, en la circulación de los bienes y servicios del cuidado de los patrimonios culturales de la localidad.





Honran a los héroes de la batalla de Ita Ybaté

© 26-12-2018

Un solemne acto de conmemoración del sesquicentenario de la Batalla de Ita Ybaté, acaecida en el marco de la Guerra Guasú (1864-1870), fue realizado en las inmediaciones del Monumento Histórico de la Batalla de Ita Ybaté, en la ciudad de Villete, con presencia del ministro de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC), Rubén Capdevila.

El acto fue organizado por la Comisión Nacional de Conmemoración del Sesquicentenario de la Epopeya Nacional (1864-1870), la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) y la Municipalidad de Villete.

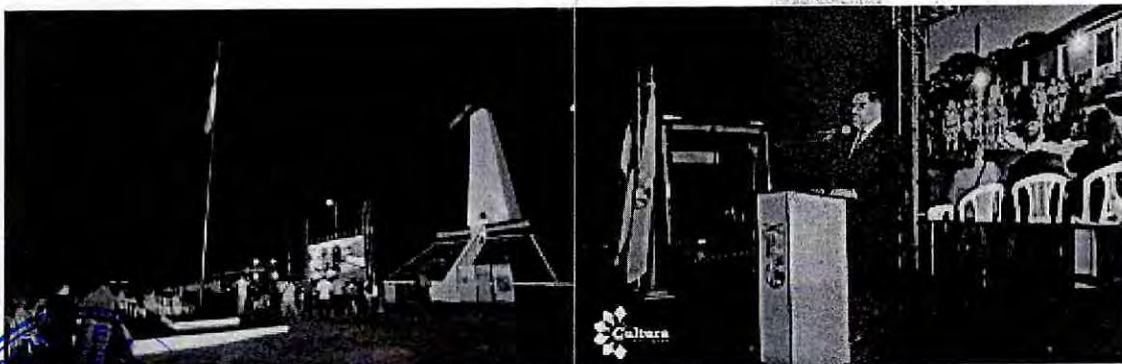
Con palabras de bienvenida del intendente municipal de Villete, Teodosio Gómez, se dio apertura al homenaje a los héroes de la patria, seguida de un relato histórico de la Batalla de Ita Ybaté, a cargo del Gral. (SB) Hugo Mendoza, historiador miembro del Comité del Sesquicentenario.

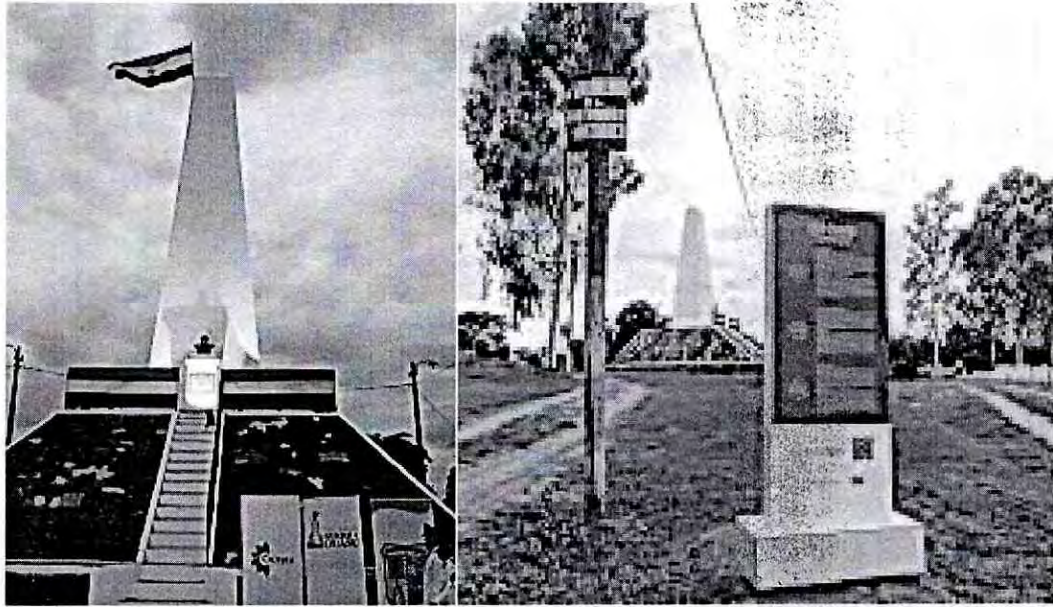
A continuación, en representación de la Comisión Sesquicentenario, el Ministro de Cultura conmemoró el heroísmo de los caídos en Ita Ybaté. Posteriormente, la Banda y Ballet Folklórico de la SNC, al ritmo de canciones y danzas populares, brindaron un momento artístico en la solemne noche consagrada a los héroes de la nación.

Inauguración del Monumento de Avay

La Comisión Nacional de Conmemoración del Sesquicentenario de la Epopeya Nacional (1864-1870), inaugurará el Monumento a la Batalla de Avay y la plaza "Héroes de Avay", este jueves 27 de diciembre, a las 19:00 horas, en la ciudad de Villete.

El acto oficial contará con la presencia del presidente de la República, Mario Abdo Benítez, y ministros del Poder Ejecutivo, así como representantes de los tres Poderes del Estado.





080

85 (ochenta y cinco)

XXX REUNIÓN DEL COMITÉ ORGANIZADOR

13 de febrero de 2018

08:00 a 10:00 hs.

Archivo Nacional

ASISTENTES

Lista de asistencia debidamente firmada. Se anexa al Acta formando parte de él.

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión y aprobación de la minuta de la reunión anterior.
2. Presupuesto 2018.
3. Cooperación franco-paraguaya.
4. Calendario de conmemoraciones 2018.
5. Proyecto Ministerio de Defensa Nacional.
6. Monumento Batalla de Avay
7. Premios Paraná.
8. Asuntos varios.

RESOLUCIONES

1. **Lectura, revisión y aprobación de la minuta de la reunión anterior.**
Se da lectura a la minuta, se eleva a consideración del Comité Organizador y con la corrección de la denominación del Museo de Historia, es aprobada.
2. **Presupuesto 2018.**
Se informa en detalle sobre los recursos asignados para el Ejercicio Fiscal 2018 por un monto de Gs. 2.000.000.000.- (Guaraníes 2 mil millones) y se presenta una propuesta de utilización de los mismos. Sin objeciones es aprobada. En Anexo el presupuesto 2018.
3. **Cooperación franco-paraguaya**
Se informa sobre los términos de las conversaciones con la Embajadora de Francia y los próximos pasos, así como algunos criterios:
 - » Definición de criterios de BECAL;
 - » El idioma francés;
 - » La vocación de arqueólogos;
 - » La elaboración de un Proyecto.

Se presenta el Informe de la misión de evaluación del potencial arqueológico de los Sitios de la Guerra de la Triple Alianza (1864-1870) en el Paraguay remitido por los arqueólogos Yves Desfossés (MCC) y Pascal Depaepe (INRAP), traducido al castellano por la Srta. Astrid Avalos. Se aprueba el informe que se enviará por e-mail a todos los integrantes del Comité Organizador. En Anexo a la presente Acta, formando parte de la misma.

4. **Calendario de conmemoraciones año 2018.**
Se informa sobre las conmemoraciones previstas para el 2018.



087

86 (ochenta y seis)

Además, se deberá incorporar:

1° de marzo la "Semana de la Guerra en Itaipu" del 27 de febrero al 2 de marzo de 2018, en Taty Yupi. En el Programa se prevé una Charla de los historiadores. Se extenderá por todo el país y concluirá en Villeta.

Con esta incorporación se aprueba el Calendario de conmemoraciones para el 2018. En Anexo al Acta.

5. Proyecto Ministerio de Defensa Nacional.

Sin novedades.

6. Monumento Batalla de Avay.

Próximos pasos según el siguiente orden:

1º. Situación del predio con el Municipio. Gestiones a cargo de la SNC y el Intendente.

2º. Presupuesto de las obras civiles. A cargo de la Arq. Natalia Antola.

3º. Retomar conversaciones con las empresas. A cargo de la SNC. Convocatoria oficial-Invitación del señor Ministro a las empresas, una vez definido suficientemente el tema de dominio de la propiedad.

7. Premios Paraná.

Informa Marco Antonio Méndez. La temática será sobre la Guerra Grande. Invita al Comité Organizador a participar, incluir el logo del sesquicentenario, sumarse al proyecto y si se puede, apoyar desde el Comité. Se sugiere que se supervise el apoyo para evitar errores o imprecisiones. Responsable de supervisar el apoyo, por la Comisión, el Gral. Hugo Mendoza.

Se propone que en el marco de los convenios de la SNC de Paraguay con el Ministerio de Cultura de Argentina y con el Gobierno Provincial de Misiones-Argentina (Centro del Conocimiento de Posadas) se acuerde con relación al tema y para actividades específicas como danza, teatro y música. Se deberá establecer una alianza. Responsable Teresita Silvero.

8. Asuntos varios.

a. Se invita al Coloquio sobre el "Libro de Oro y su época; historia, sociedad y patrimonio del Paraguay: 1850-1880". El 20, 21 y 23 de julio de 2018.

b. Informa Fabián Chamorro sobre el viaje a Concepción con el objetivo de acercar documentos originales a fin de digitalizarlos en el Archivo Nacional y luego devolver a su lugar de origen.

c. Invitación de la Comisión de Amigos de Yaguarón para las conmemoraciones en la ciudad.

9. Próxima reunión


Se fija fecha para la próxima reunión el martes 20 de marzo de 2018, a las 08:00 horas en el Archivo Nacional.

Elaborado por: María Adelaida Quevedo

Cargo: Coordinadora General – Dirección General de Gabinete.

Fecha: 13 de febrero de 2018.

Firma:



PLAN OPERATIVO ANUAL 2018

Marco Legal

Ley 6090/18 QUE DECLARA "SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL", EL LAPSO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE OCTUBRE DE 2014 Y EL 22 DE JUNIO DE 2026, Y CREA LA "COMISIÓN NACIONAL DE CONMEMORACIÓN DEL SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1870.

Misión

Establecer las acciones ejecutivas necesarias para el cumplimiento de los fines de la presente Ley y su respectivo reglamento interno para su funcionamiento.

Fin de la Comisión

Establecer acciones que expresen una política nacional de conmemoración de la Epopeya Nacional y comprensión histórica del hecho conocido como "Guerra de 1870", tendiente a la revalorización de la historia de la República del Paraguay y la afirmación de la identidad como nación heroica, libre e independiente.

Conformación

La Comisión Nacional está compuesta por un **Consejo Directivo** y un **Comité Organizador**.

Director Ejecutivo cuya función será ejercida por el Director General de Gabinete de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC).

Secretario Ejecutivo será ejercida por el representante de la Comisión de Cultura, Educación, culto y Deportes de la Honorable Cámara de Senadores.

Funciones

- **Consejo Directivo**
Orientar y verificar el desarrollo de acciones que cumplan con el fin y los objetivos de la Conmemoración.
- **Comité Organizador**
Elaborar programas de acciones y llevarlas a cabo, tendientes al cumplimiento del fin y los objetivos de la Conmemoración



Director General de Proyectos
General de Gabinete
Secretaría Nacional de Cultura



TETA
ARANDUPY
SAMBYHYLA
SECRETARIA
NACIONAL
DE CULTURA

PLAN OPERATIVO ANUAL 2018

Eje estratégico 1: Puesta en valor de sitios históricos

ASPECTOS TÉCNICO-OPERATIVOS			
	Actividad	Objetivo/abstracto	PLAZO
1	1.1. Inventario de sitios históricos	<ul style="list-style-type: none"> » Determinar los sitios que dieron lugar a un hecho importante de la guerra: batallas, lugar de asentamiento de tropas, construcciones, cementerios o tumbas, trincheras, caminos, cauces de agua, aguadas o esteros, "islas", árboles o arboledas o algún otro elemento del paisaje. » En el caso de las construcciones, la referencia es para identificar solares tradicionales, casas de próceres o de protagonistas de la guerra. » Determinación de mecanismos legales para la intervención de los sitios y el estado de la condición de dominio. » Completar los datos existentes en un mapa del Paraguay. 	Marzo/Diciembre 2018
	1.2. Construcción, intervenciones, reparaciones y mantenimiento de sitios históricos	<ul style="list-style-type: none"> » Construcción de monumentos, bustos, monolitos con señalización bilingüe didáctica. Junto a los datos sobre la obra y su autor. » Mantenimiento e intervenciones patrimoniales de sitios históricos. » Equipamiento de los sitios históricos, relevamiento planialtimétrico, rastillaje arqueológico, señalización bilingüe, vigilancia, iluminación y mantenimiento de las instalaciones. » Construcción de algún sistema vial para el acceso a los sitios seleccionados. 	Marzo/Diciembre 2018

Eje estratégico 2: Educación y cooperación

ASPECTOS TÉCNICO-OPERATIVOS			
	Actividad	Objetivo/abstracto	PLAZOS
2	2.1 Actividades artísticas, culturales y académicas para estimular la participación de la juventud y de la niñez, junto a sus maestros, escuelas y colegios.	<ul style="list-style-type: none"> » Implementación de programas académicos en las escuelas y colegios: clases especiales, charlas, conferencias, exposición de fotografías y exhibición de material audiovisual. » Propiciar investigaciones alusivas junto a la organización de seminarios y talleres entre historiadores y profesores de historia de todo el país. » Organización de Concursos bilingües sobre temas relacionados con la guerra. » Organización de "Semanas de la Guerra Guasú", con montaje de pequeños museos itinerantes con reliquias del Museo Militar y fotos de la Biblioteca Nacional. » Realización de Turismo cultural con el acompañamiento de los Municipios involucrados. » Realización de visitas guiadas a sitios históricos relacionados con la guerra grande. » Propuesta de revalorización del sitio histórico del Campamento Cerro León. » Publicación y entrega de materiales audiovisuales sobre la guerra grande en formato dvd a instituciones educativas del nivel medio. » Realización de Charlas, Seminarios, Talleres con historiadores, personajes ilustres investigadores, sobre el Sesquicentenario de la Epopeya Nacional en sitios históricos. » Reconocimiento historiadores, investigadores y técnicos por el apoyo y colaboración al cumplimiento de los objetivos de la Comisión nacional de conmemoración de la Epopeya Nacional. 	Marzo/Diciembre 2018



Secretaría de Proyectos
Secretaría de Gabinete

2



TETÁ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARIA
NACIONAL
DE CULTURA

PLAN OPERATIVO ANUAL 2018

Eje estratégico 3: Eventos internacionales y Cooperación Internacional

ASPECTOS TÉCNICO-OPERATIVOS			
	Actividad	Objetivo/abstracto	PLAZOS
3	3.1. Inventario de sitios históricos	<ul style="list-style-type: none"> » Asistencia Técnica externa. » Cursos de arqueología para profesionales paraguayos. » Presencia internacional de 3-5 cooperantes para el año. 	Marzo/Diciembre 2018

Eje estratégico 4: Eventos conmemorativos

ASPECTOS TÉCNICO-OPERATIVOS			
	Actividad	Objetivo/abstracto	PLAZOS
4	4.1. Según el CALENDARIO DE CELEBRACIONES	<ul style="list-style-type: none"> » Llevar a cabo acciones conmemorativas en con el fin de recordar con solemnidad los episodios de la Guerra Grande. » Coordinar con las instituciones involucradas y las FF AA de la Nación para que estas fechas sean recordadas de acuerdo al calendario establecido. » Determinar las conmemoraciones eventuales (las que cumplen 150 años) y las que se deben recordar con perpetuidad. » Rescate de la memoria histórica en torno a la creación del día de la mujer paraguaya y de los hitos relevantes de su participación en la contienda. 	Marzo/Diciembre 2018

Eje estratégico 5: Ediciones, acervos y bibliografía

ASPECTOS TÉCNICO-OPERATIVOS			
	Actividad	Objetivo/abstracto	PLAZOS
5	5.1 Recopilación y/o rescate de documentos históricos	<ul style="list-style-type: none"> » Recolección de información histórica dispersa o desconocida. » Se deberá incluir la búsqueda de documentos, libros e iconografía de valor. Desde el año 1869 hasta el año 1942. » Campaña nacional de catalogación y registro de objetos históricos. » Buscar cooperación de la ciudadanía y los centros académicos. » Buscar el apoyo y participación de entidades culturales y sociedades gremiales y profesionales. » Determinar procedimientos para la búsqueda y compra de documentos (anuncios por periódicos, archivos particulares, menciones en radios) 	Marzo/Diciembre 2018
	5.2 Ediciones especiales y divulgación de material histórico	<ul style="list-style-type: none"> » Selección de materiales y acuerdos con quienes conserven los derechos de autor. » Edición de compilaciones. La misma se haría sobre la selección de varias publicaciones y documentos de los archivos nacionales pre-seleccionados y clasificados por tema. » Publicación de folletería histórica bilingüe con información didáctica. » Elaboración de un "mapa hablado"; con fotografías incluidas, de todos los acontecimientos registrados durante la contienda; a los efectos de su publicación y masiva distribución (Repertorio Cartográfico). » Uso del guaraní junto al castellano. 	Marzo/Diciembre 2018
	5.3 Fortalecimiento y creación de Museos y Bibliotecas	<ul style="list-style-type: none"> » Con los nuevos hallazgos o el material recolectado de las investigaciones. » Adquisición de objetos de valor histórico, documental o informativo. » Donaciones. 	Marzo/Diciembre 2018
	5.4 Reedición de artículos publicados en el Centenario de la Epopeya Nacional y edición de nuevos artículos o libros por historiadores del	<ul style="list-style-type: none"> » Compilar artículos relevados y valorar los aportes de los historiadores que divulgaron sus escritos en el quinquenio del Centenario de la Epopeya Nacional y contribuir a la historiografía nacional con nuevos enfoques y paradigmas de acuerdo las corrientes actuales de las Ciencias Sociales y Humanísticas. 	Marzo/Diciembre 2018



TETA
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARIA
NACIONAL
DE CULTURA

PLAN OPERATIVO ANUAL 2018

Eje estratégico 6: Plan Comunicacional

ASPECTOS TÉCNICO-OPERATIVOS			
	Actividad	Objetivo/abstracto	PLAZOS
6	6.1. Promoción de los Eventos realizados en Recordación del Sesquicentenario de la Epopeya Nacional.	<ul style="list-style-type: none"> » Acuerdo Específico de cooperación interinstitucional con la SICOM para la promoción de todos los eventos realizados en recordación del SEQUICENTENARIO de la Epopeya Nacional. » Elaborar un Archivo Histórico con materiales impresos y/o videos a medida que se vayan determinando los sitios, lugares y construcciones que realmente representan a los hechos importantes que se recuerdan de la Guerra (Epopeya Nacional). 	Marzo/Diciembre 2018
	6.2 Bilingüización	<ul style="list-style-type: none"> » Promover el uso de los dos idiomas oficiales de la Nación en el plan de acción de la conmemoración. 	
	6.3 Posicionamiento de la marca Sesquicentenario de la epopeya Nacional	<ul style="list-style-type: none"> » Publicidad y propaganda que permita la difusión de todo lo relacionado a la comisión en redes sociales y otros espacios de propagación. » Contratación de agencias publicitarias para la elaboración de un plan de marketing que permita el posicionamiento de la comisión. » Elaboración de capsulas históricas que puedan ser compartidas en redes sociales y los medios masivos de comunicación. 	Marzo/Diciembre 2018

Eje estratégico 7: Coordinación

ASPECTOS TÉCNICO-OPERATIVOS			
	Actividad	Objetivo/abstracto	PLAZOS
7	7.1 Coordinación y facilitación de la Comisión Sesquicentenario	<ul style="list-style-type: none"> » Coordinar y organizar las reuniones del Consejo Directivo y el Comité Organizador de cara a la consolidación de la Comisión y al cumplimiento de sus objetivos. » Facilitar el proceso del Consejo Directivo y el Comité Organizador de cara a la consolidación de la Comisión y el cumplimiento de sus objetivos. 	Marzo/Diciembre 2018



[Handwritten signature]



TETÁ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARIA
NACIONAL
DE CULTURA

CALENDARIO DE CONMEMORACIONES 2018

	ACONTECIMIENTOS GUERRA GRANDE	FESTIVIDADES RELIGIOSAS (VINCULABLES CON LA GTA)	OTRAS FECHAS
FEBRERO	07 Muerte del General José Eduvigis Díaz. (1867) 22 Se traslada la Capital de la República a la Ciudad de Luque. Segunda capital (1868)	03 Día de San Blas Patrono de Piribebuy. Obs.: Tercera Capital del Paraguay durante la Guerra Grande.	24 Día de la Mujer Paraguaya. Primera Asamblea de mujeres en América.
MARZO	01 Día de los Héroes. 21 Itapirú primera defensa de suelo patrio, cañonazos contra la escuadra (1866) 23 Combate de los lanchones (1866)		08 Día internacional de la Mujer. Participación de la mujer en la Guerra.
ABRIL	25 aparece el primer número de " El Centinela" (1867)		18 Día internacional de los monumentos y sitios. 23 Día del Libro
MAYO	01 Firma del Tratado de la Triple Alianza (1865) 02 Batalla Estero Bellaco (1866) 13 Primera edición del Cabichuí (1867) 14 desocupación de Villa Occidental (Villa Hayes) (1879) 24 Batalla Tuyutí (1866)	02 San Atanasio. Patrón de Isla Umbú a pedido del Mcal. López durante la Guerra Grande. 13/14 San Isidro Labrador. Patrono de Curuguaty, cuarta capital de la República durante la Guerra Grande.	03 Día internacional de Museos. 14/15 Independencia Nacional. 20 Día del Himno Nacional.



TETÁ
ARANDUPY
SAMBETHIA
SECRETARIA
NACIONAL
DE CULTURA

	ACONTECIMIENTOS GUERRA GRANDE	FESTIVIDADES RELIGIOSAS	FECHAS NACIONALES/UNESCO
JUNIO	11 Batalla de Riachuelo. (1865) 22 desocupación de Asunción (1876) Campaña de Matto Grosso (7 al 23) (1867)		12 Paz del Chaco.
JULIO	10 y 11 Batalla de Yataity Corá. (1866) 18 Batalla de Boquerón del Sauce. (1866)	24 San Francisco. Patrón de Yabebry. Mcal. López donó su imagen a la antigua iglesia.	
AGOSTO	05 Rendición de los defensores de Humaita (1868) 11 El Semanario de Avisos y Conocimientos Útiles publica el texto íntegro del Tratado de la Triple Alianza 12 Batalla de Piribebuy (1869) 16 Batalla de Acosta Ñu. (1869) 18 La capital de la República se traslada a Curuguaty. Cuarta capital.		09 Día internacional de Poblaciones Indígenas. 14 Día de la Bandera. 15 Fundación de Asunción. 22 Día del Folklore 25 Día del Idioma Guaraní 27 Día de la Guaranía.




TETĀ
 ARANDUPY
 SAMBYHYĀ
 SECRETARÍA
 NACIONAL
 DE CULTURA

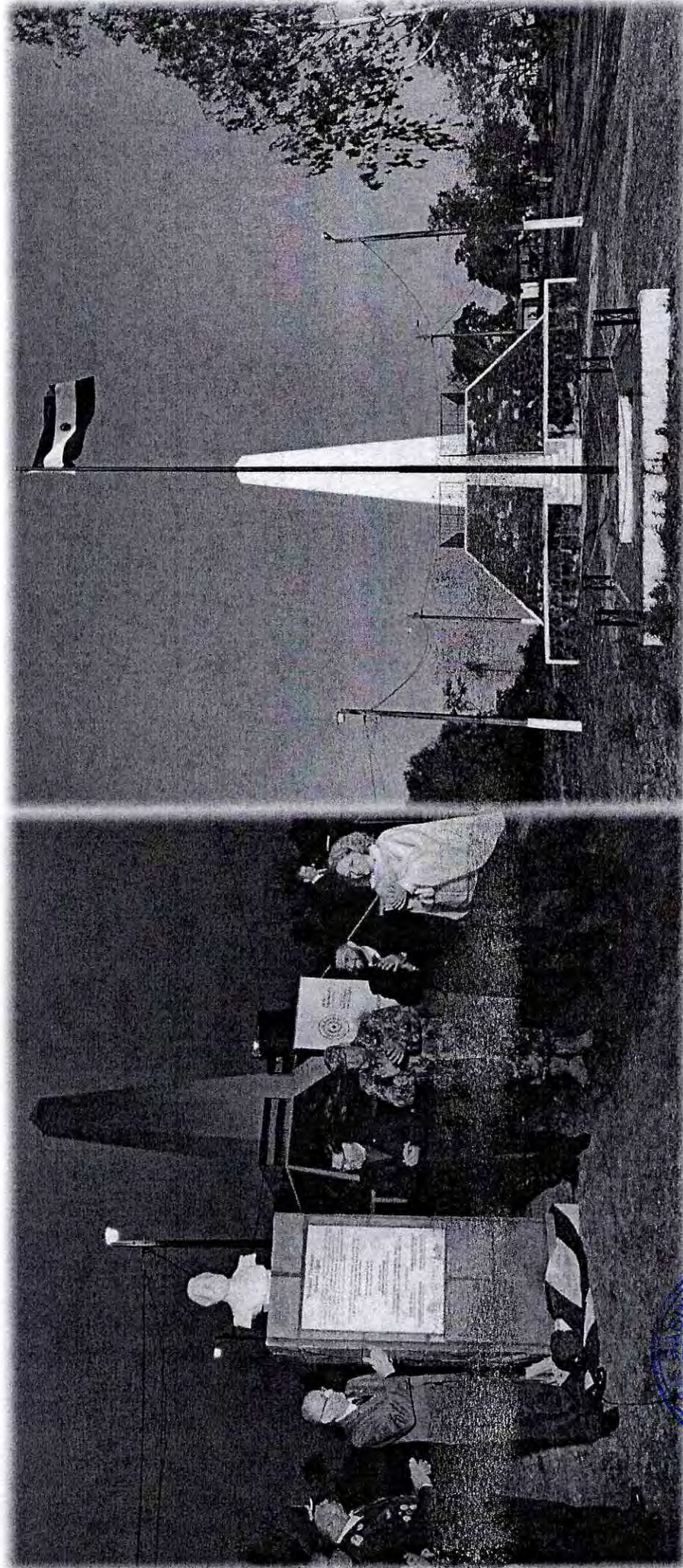


	ACONTECIMIENTOS GUERRA GRANDE	FESTIVIDADES RELIGIOSAS	FECHAS NACIONALES/UNESCO
SETIEMBRE	12 Entrevista de Yataity Corá (1866)		23 Día de la Cultura Afroparaguaya
	22 Batalla de Curupayty (1866)		29 Victoria de Boquerón
OCTUBRE	12 Invasión brasileña al Uruguay, inicio de la guerra con Brasil (1864)	12 Nuestra Señora del Pilar (Ñeembucú) Festividad vinculada con la Guerra.	02 Abolición de la esclavitud (1869)
NOVIEMBRE	03 Segunda batalla de Tuyutí. Muerte de Mayor Bullo	02 San Carlos Borromeo (Humaitá) Zona de contingencia. Fortaleza de Humaitá. Ruinas de la iglesia homónima.	02 Todos los difuntos.
	12 Laudo Hayes (1878)		
	Se moviliza a los varones de 14 años en adelante para cubrir el servicio público en los pueblos.		
DICIEMBRE	06 Batalla de Ytororo	08 Virgen de Caacupé.	
	08 Traslado de la Capital de la República a la ciudad de Piribebuy. Tercera Capital		
	11 Batalla de Avay		
	17 Estados Unidos de América ofrece la mediación en el conflicto		
	21/27 Batalla de Ita Yvate		
	Segunda leva de esclavos y pardos		



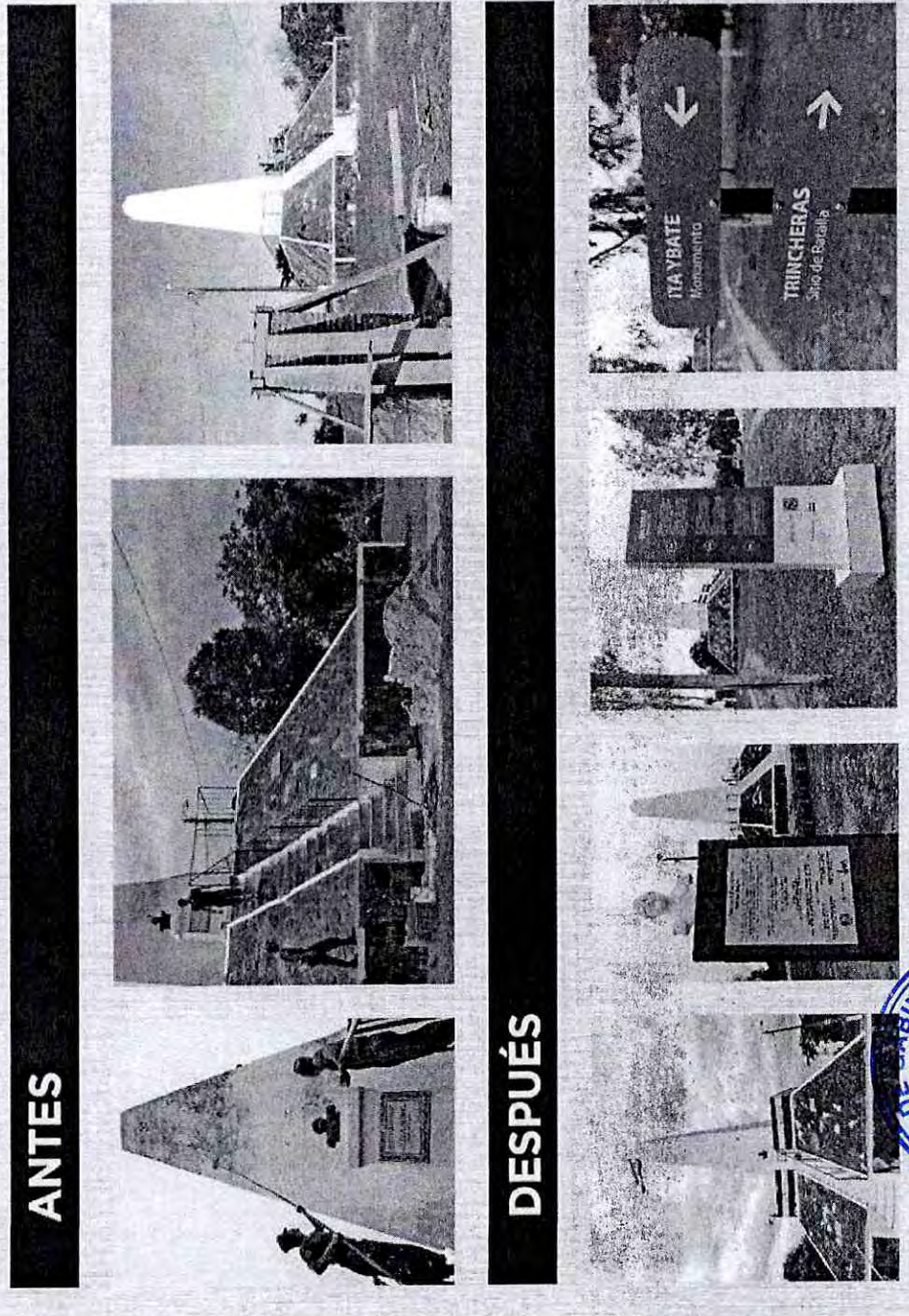
Monumento y Sitio de la Batalla de Itá Ybaté

Puesta en Valor



Monumento y Sitio de la Batalla de ItáYbaté

Puesta en Valor



ANTES

DESPUÉS





TETÁ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

TETÁ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hãnde rapera ko'ãga guive
konstruyendo el futuro hãny

DIAGNÓSTICO SOBRE LA APLICACIÓN DE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN LOS SITIOS Y ÁREAS ARQUEOLÓGICAS MILITARES EN EL ENTORNO DEL CAMPO DE BATALLA ITA YVATE.

Los campos de batalla antiguos tienen rasgos particulares y características específicas, por lo tanto todo tipo de tarea en el espacio debe ser acompañado por especialistas de patrimonio histórico y arqueológico militar.

Para cada caso, contexto y condición del lugar se realiza un protocolo específico de orientación a fin de que el registro en estos contextos, escenarios de conflictos pasados, sean apropiadas y útil al momento de la identificación de todos los elementos, la fijación y recolección de indicios o evidencias físicas que pueden ser balísticas como restos óseos.

Los campos de batalla son un tipo de yacimiento arqueológico que en la historia del Paraguay se encuentra en varios períodos, con distintos rasgos. Es por esto que requiere de metodología apropiada desde la limpieza del espacio como de alguna intervención de investigación científica.

TAREAS DE LIMPIEZA y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS EN EL SITIO HISTÓRICO ITA YVATE.

Para estas acciones, la municipalidad no cuenta con un protocolo. Debido a esto, la Dirección de Arqueología de la SNC trabaja en un Plan de Socialización y Acompañamiento para guiar en este tipo de procedimientos y entregar un Protocolo específico a fin que la Municipalidad pueda darle el curso correspondiente, cumpliendo así con todos los lineamientos que están basados en la Ley 5621/2016 de la Protección del Patrimonio Cultural.

INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS EN ITA YVATE

La Dirección de Antropología, Arqueología y Paleontología de la SNC y la Comisión Sesquicentenario de la Epopeya Nacional se encuentran trabajando en la Planificación de una Primera Campaña de Estudios Arqueológicos en el sitio que tiene el Protocolo de Actuación para el caso. Esta acción es parte de un trabajo en conjunto con la Municipalidad de Villeta que está interesada y preocupada por la salvaguarda y puesta en valor de sus sitios históricos.

SE RECOMIENDA

Realización de un Taller sobre Educación Patrimonial orientado a la población local, autoridades y gestores culturales, con contenidos de identificación y puesta en valor de materiales arqueológicos de tipo balístico y de cuidado y estudio de restos humanos. Orientación en las particularidades de la Museología militar, con el fin de crear conocimiento y conciencia patrimonial.

Atentamente.


Ruth Alison Beutler





secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

REMITIR NOTA SNC/SG N° 740/2020

1 mensaje

secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

1 de diciembre de 2020 a las 15:09

Para: dgcca@contraloria.gov.py

CCO: Auditoría Interna Secretaría Nacional de Cultura <snc.auditoria@gmail.com>, gabinetesnc

<gabinetesnc@gmail.com>, Secretaría Privada SNC <secretariaprivada.snc@gmail.com>

Buenas tardes, se remite adjunto la NOTA SNC/SG N° 740/2020, dirigida al Contralor General de la República, señor Camilo Benítez, en respuesta a la nota CGR N° 4990. Agradeceré confirme la recepción del presente mail, remitiendo el número de mesa de entrada correspondiente.

Atentamente

Liz Centurión.

Secretaría General

Secretaría Nacional de Cultura

República del Paraguay

Tel.: +595 21 442515/6

**740.PDF**

20978K



secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

REMITIR NITA SNC/SG N° 740/2020

1 mensaje

secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>


2 de diciembre de 2020 a las 07:54

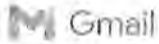
Para: Secretaria General <cgrsecretaria@contraloria.gov.py>, cgr@contraloria.gov.py

Buenos días, se remite adjunto la NOTA SNC/SG N° 740/2020, dirigida al Contralor General de la República, señor Camilo Benítez, en respuesta a la nota CGR N° 4990/2020. Agradeceré confirme la recepción del presente mail, remitiendo el número de mesa de entrada correspondiente.

Atentamente
Liz Centurión.
Secretaría General
Secretaría Nacional de Cultura
República del Paraguay

Tel.: +595 21 442515/6

 **740.PDF**
18000K



secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

REMITIR NITA SNC/SG N° 740/2020

Secretaría General de la Contraloría <cgr@contraloria.gov.py>
Para: secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

3 de diciembre de 2020 a las 10:22

Buenos días
Se acusa correcta recepción del mismo. El número de Expediente CGR asignado es el 18218/2020.
Saludos cordiales.

**Lic. Alejandra Gómez Alonso**

Directora

Dirección de Administración de

Expedientes

Secretaría General

Tel.: +595 21 6200 224

www.contraloria.gov.py

magomez@contraloria.gov.py

Bruselas 1880 c/ Bélgica

De: "secretariageneral snc" <secretariageneralsnc@gmail.com>
Para: "Secretaría General" <cgrsecretaria@contraloria.gov.py>, cgr@contraloria.gov.py
Enviados: Miércoles, 2 de Diciembre 2020 7:54:29
Asunto: REMITIR NITA SNC/SG N° 740/2020

(Texto citado oculto)

--

740.PDF
18000K